CERTIFICACIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

1001.84.0296

LA SUBSECRETARIA DE DESPACHO - SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE

CERTIFICA:

Que dentro de la Planta de personal de la Alcaldía de Yopal, establecida mediante Decreto No.122 del 20 de mayo de 2019 (Por medio del cual se compilan los Decretos Vigentes de Planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Yopal, incluyendo los empleos de la Secretaría de Educación financiados con el Sistema General de Participación y analizando el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal del nivel central de la alcaldía de Yopal, no se cuenta con personal suficiente para realizar el siguiente objeto contractual: **"DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL CARGUE Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS BASES DE DATOS Y EN LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO ITELL PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"**

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de febrero de 2020.

BRITT ALIDT SÁNCHEZ AMÉZQUITA
Subsecretaria de despacho - Subsecretaría de Talento Humano

Elaboró: Pastora Pinto
Cargo: Auxiliar Administrativo

Revisó: Cesar Fabián Sierra Pelayo
Cargo: Profesional Universitario